MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5839**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2024 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 435.213**

El texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19, así como, brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

En atención a la Resolución M.E.F. N.° 14/2023 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de Suministro Público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Así como, la Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", como su reglamentación.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1001/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 01/2024, para el servicio de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 01/2024 "**Servicio de Guardería para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum**" ID N.°435.213.

**2.- AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 01/2024 "Servicio de Guardería para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" ID N.°435.213.

**3.- AUTORIZAR** la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 3 (tres) días.

**4.- ESTABLECER** que la entrega de los servicios de la presente Licitación deberán ser realizadas conforme con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

**5.- DISPONER** que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, pagaderos en moneda nacional con Fuente de Financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

**6.- AUTORIZAR** la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

**7.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Abg. Lisa Mencia M.**
**Secretaria General Interina**
**Ministerio Público**

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**
**Fiscal General del Estado**

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5839 -**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2024 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 435.213**

Asunción, 6 de noviembre de 2023

**VISTO:** El memorando UOC N.° 1001 del 27 de octubre de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 01/2024 "Servicio de Guardería para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" ID N.°435.213; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa...".

Asimismo, lo estipulado en el artículo 34 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indica que: "El Pliego de Bases y Condiciones deberán contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha, en concordancia con los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley...".

Así también, lo expresado en el artículo 16 "Tipos de Procedimientos" de la Ley 2051/03, que reza: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública Nacional: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".

Igualmente, lo dispuesto en el artículo 19 "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que indica: "Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".

Como también, lo expresado en el artículo 363 "Contratación Plurianual" y el artículo 364 "Contratación Ad Referéndum" del anexo "A" del Decreto 8759/023.

La Resolución DNCP N.° 4400/22 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, la Unidad Operativa de Contratación emitió el Dictamen Técnico n.° 49/2023.

Para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación para las partidas presupuestarias correspondientes.

De acuerdo con las Especificaciones Técnicas expuestas en la nota D.A N.° 1066/2023 de la Dirección de Administrativa, que fueran utilizados como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional n.°01/2024 "Servicio de Guardería para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum".

Además, el memorando DL N.° 67/2023, emitido por el Departamento de Licitaciones por medio del cual remitió a consideración, verificación y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a la Unidad Operativa de Contratación.

**Dr. Emiliano R. Rolón Fernández**
**Fiscal General del Estado**

**Abg. Lisa Mencia M.**
**Secretaria General Interina**
**Ministerio Público**

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY